

**LICEO AGRICOLA TECNICO PROFESIONAL  
"PADRE FRANCISCO NAPOLITANO"**



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**2015**

## **INDICE**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

### **II.- OBJETIVOS**

### **III.- MISIÓN**

### **IV.- INFORMACIÓN GENERAL**

### **V.- COMITÉ DE SEGURIDAD**

### **VI.- ESTRATEGIA OPERACIONAL**

### **VII.- PROGRAMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**

- 1. Incendio**
- 2. Movimiento Telúrico Fuerte**
- 3. Accidente de Alumno**
- 4. Accidente de Trabajo**
- 5. Accidente de Trayecto**
- 6. Amenaza de Artefacto Explosivo**
- 7. Amenaza de Fuga de Gas**

### **VIII.- RECOMENDACIONES**

### **IX.- PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

### **X.- COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS**

### **XI.- ANEXOS**

- 1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.**
- 2. DEFINICIONES.**
- 3. PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**
- 4. CROQUIS DE EVACUACIÓN PRIMER PISO**
- 5. CROQUIS DE EVACUACIÓN SEGUNDO PISO**
- 6. COMUNICACIONES EXTERNAS**

# PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO AGRÍCOLA TÉCNICO PROFESIONAL PADRE "FRANCISCO NAPOLITANO"

Valle de Lluta Km 10 ½

## I. INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos naturales y no naturales que ocurren en nuestro planeta; el crecimiento urbano, la exigencia de múltiples tipos de energía, la exigencia de materias primas para nuestro desarrollo social, cultural y económico ha promovido que el ser humano halla copado prácticamente todo el espacio físico de la litosfera, esto ha puesto en contacto al hombre y sus actividades, en contacto con EVENTOS que pueden traer RIESGOS para la salud, integridad y calidad de vida de las personas en especial énfasis a nuestros alumnos y alumnas.

Nuestro país, por estar desarrollado en el contexto geográfico de la Cordillera de los Andes por el Este; ser bañado por aguas marinas del Océano Pacífico por el Oeste; tener una variabilidad impresionante de condiciones climáticas, edáficas e hídricas, generan un proceso por el cual cada zona o región deba tener una particularidad propia para enfrentar esos EVENTOS de la mejor forma posible y minimizar los RIESGOS y que los niveles de SEGURIDAD de nuestro Liceo sea cada día más completo en la medida que sostenedores, directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo PARTICIPEN activamente en la GESTIÓN de la PREVENCIÓN DE RIESGOS.

En nuestra realidad local en donde está inserto nuestro Liceo, más tarde o más temprano, es conocida las posibles consecuencias de un SISMO, TERREMOTO y sus consecuencias. Además la comunidad escolar debe estar preparada para otras emergencias como incendios y fugas de gas, que nunca han ocurrido en nuestro Liceo; existiendo la posibilidad que ocurran en algún momento y para lo cual debemos estar preparados.

Por eso, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad por medio de un **Plan de Emergencia y Evacuación** que permite, con la colaboración y obligación cívica de todos, la oportunidad de proporcionar a los funcionarios, alumnos y público en general, un efectivo ambiente de SEGURIDAD INTEGRAL mientras cumplen con sus actividades.

## **II OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para nuestro alumnado, docentes y personal administrativo que cumple funciones en el Liceo Técnico Profesional Padre Francisco Napolitano del Valle de Lluta; que sea conocido por toda la comunidad escolar, con la finalidad de proteger y evitar accidentes, sean estas causas naturales o por situaciones de riesgo.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Mejorar las condiciones del establecimiento y bienestar físico de los componentes de la Unidad Educativa. Crear en los funcionarios y alumnado del Liceo hábitos y actitudes hacia la seguridad haciendo conocer los posibles riesgos y capacitándolos en la manera de actuar frente a una situación riesgosa.

Dentro del Liceo, crear una Brigada de Emergencia que será la responsable del control de la emergencia y la evacuación de personal si fuese necesario.

Recuperar en la forma más rápida posible la capacidad operativa de la organización controlando y/o minimizando los efectos que produce una emergencia a través de procedimientos normados y validados para cada situación de emergencia.

## **III MISIÓN DEL COMITÉ**

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Liceo Agrícola Técnico Profesional “Padre Francisco Napolitano” del valle de Lluta, frente a una posible Emergencia o Accidente con la participación de sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una participación de sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete y obliga a todos, ya que apunta a entregar y lograr una mayor seguridad.

#### IV INFORMACIÓN GENERAL

##### DESCRIPCIÓN

El Liceo Agrícola Técnico Profesional “Padre Francisco Napolitano” - Valle de Lluta, Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, actualmente cuenta con la siguiente dotación de personas y alumnos.

<b>PERSONAL PERMANENTE Y ALUMNOS (2015)</b>	
<b>OCUPANTES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Personal directivo y docente	22
Personal Paradocente y administrativo	12
Personal de Casino	4
Estudiantes Enseñanza Básica	37
Estudiantes Enseñanza Media	103
Personal externo	10
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>

- La jornada diaria está comprendida entre las 07:45 a 15:45 horas con inclusión de algunas actividades extraescolares, de Lunes a Jueves; el Viernes es hasta las 13:15 hrs y sin actividades extraescolares. La jornada de los docentes y asistentes de la educación es de 07:45 a 15:45 horas, con excepción del día Lunes que es hasta las 17.45 horas. Para los funcionarios administrativos es hasta las 17:00 horas de Lunes a Viernes.
- Características de Construcción del Recinto: Sólida, hormigón armado, con ventanales de hierro y vidrio, pisos de flexit y puertas de madera que se abren hacia afuera con doble hoja. El techo en la primera planta es concreto armado a excepción de casino e internado que son tijeras de madera con cielo raso de maciza. Los techos del segundo piso del sector aulas son de tijeras metálicos con cielo raso de maciza.

##### ANTECEDENTES GENERALES

- El Liceo Agrícola Técnico Profesional “Padre Francisco Napolitano” se encuentra funcionando a 10,5 Km de la Carretera que va de Arica a la Paz (Bolivia) que transita a lo largo del valle de Lluta. En la Comuna de Arica; Región de Arica y Parinacota.
- El tipo de construcción del colegio es sólida, de hormigón armado con pisos con flexit.
- El Liceo se encuentra en el sector valle de Lluta, donde se ha experimentado un incremento en el flujo vehicular. Las falencias señaléticas de la carretera aledaña ya han sido abordadas y solucionadas.

- El Liceo cuenta con estándares de seguridad en el recinto, esto se ve reflejado en el nivel de cumplimiento de medidas de combate de incendio propios del edificio y diseño arquitectónico y estructural del mismo, lo que minimiza los riesgos naturales (inundaciones, sismos) y los provocados por el hombre (incendio, construcción).
- El Colegio no registra accidentes graves, hasta el momento se manejan situaciones leves y menos leves de accidentes de alumnos de los cursos menores especialmente ocurridos durante los recreos. El procedimiento 7.2.3; 7.2.4 y 7.2.5, del Programa de Emergencia y Evacuación del establecimiento establece claramente las acciones a seguir en el caso de cualquier tipo de accidente.

## V COMITÉ DE SEGURIDAD

### 5.1 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

A. **El Director**, es el responsable definitivo de la Seguridad en el Liceo – preside y apoya al Comité y sus acciones.

B. **El Coordinador de la Seguridad Escolar** del Liceo, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener una comunicación ágil con la Mutual de Seguridad, mantener los números de emergencia en un lugar visible del Establecimiento, a fin de ir solicitar atención en caso de ocurrir una emergencia.

C. **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

**D. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos, de Salud y la Mutual de Seguridad** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

## **5.2 RESPONSABLES INTERNOS Y EXTERNOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.**

### **INTEGRANTES**

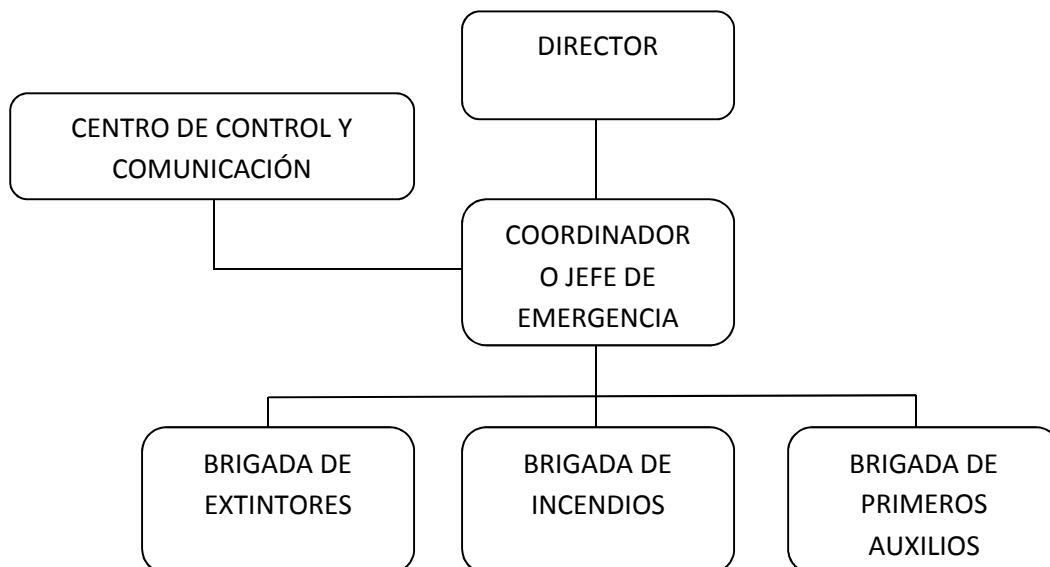
<b>INTEGRANTES</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIRECTOR DEL LICEO</b>	<b>Sergio Fernández González</b>	<b>89708123</b>	
<b>COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>José Moreira Silvan</b>	<b>63371891</b>	
<b>REPRESENTANTE DEL PROFESORADO</b>	<b>Patricio Monroy Ramos</b>	<b>97276558</b>	
<b>REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS</b>	<b>Carlos Rojas Picand</b>	<b>50566060</b>	
<b>REPRESENTANTE DE PARADOCENTES</b>	<b>Carlos Astudillo Cortés</b>	<b>75284996</b>	
<b>ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Ricardo Molina Osorio</b>	<b>98873141</b>	

## **5.3 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La organización del Plan de Emergencia y evacuación, será conforme a la siguiente estructura:

## ANEXO "1"

### RELACIÓN DE PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## VI ESTRATEGIA OPERACIONAL

**Objetivo General:** Apoyar al Comité de Seguridad de emergencias, tales como: **terremotos, incendios o avisos de bomba**, en la evacuación del Liceo.

### 6.1 COMITÉ DE EMERGENCIA

#### INTEGRANTES:

- **01 Directivo**
- **02 Profesores**
- **01 Asistentes de la Educación**
- **01 Auxiliar de Servicio**

#### FUNCIONES:

- **DIRECTIVA:** Hacer cumplir el Plan de Seguridad. Evaluar el Plan de Seguridad. Llevar Documentos.
- **PROFESORES:** Coordinar Plan de Emergencia. Cumplir las tareas encomendadas.
- **PROFESORES DE AULA:** Conocer el Plan. Mantener cursos en calma y evacuar alumnos.
- **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** Apoyar a los docentes. Cumplir con tareas encomendadas, como corte de gas y luz.



- **AUXILIAR DE SERVICIOS:** Hacerse cargo de tareas encomendadas como ejemplo, camillas, puertas, etc. Apoyar labor de profesores y asistentes de la educación.

## **6.2 FUNCIONES OPERATIVAS**

### **A.- DIRECTOR**

1. El Director, será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Liceo Agrícola Técnico Profesional “Padre Francisco Napolitano” ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

### **B.- COORDINADOR GENERAL O JEFE DE EMERGENCIAS**

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencias externas.
4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.
5. En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá una persona designada por el Liceo.
6. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada (s) de Emergencia y coordinará su accionar.
7. Activará la alarma de emergencia. (Alarma sonora)
8. Mantener informado al Director.
9. Velar por la actualización continua del presente Plan.
10. Coordinar con la persona encargada de personal, que se dé a conocer el Plan de Emergencia.
11. Coordinar con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
12. Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.

13. Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector o edificio.

#### **C.- BRIGADA DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS**

1. En coordinación con el jefe de emergencias diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
2. Difundirán dentro de su Personal el uso de un formulario, con el fin de eliminar o controlar las condiciones inseguras en su área de trabajo.
3. Deberán programar prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar, procedimientos, creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
4. Al oír la alarma de Emergencia, se prepararán para la evacuación.
5. Al oír la alarma de Evacuación y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenará y conducirá las zonas de seguridad de los alumnos, personal y público en general.
6. Tranquilizará y actuará con firmeza ante la Emergencia.
7. Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
8. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
9. Verificará que no queden rezagados.
10. Cerrará las puertas tras de sí.
11. De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
12. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia.
13. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
14. De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace.

#### **D.- BRIGADA DE EXTINTORES**

1. Todo el personal deberá dirigirse al foco del incendio a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
2. El jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al encargado de la emergencia.
3. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.

5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
6. Mediante un Programa anual, capacitarán al personal de la Agencia en uso de Extintores y métodos de Extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Encargado de Evacuación.

**E.- ENCARGADO DEL ENLACE EXTERNO (Centro De Control)**

1. Son los encargados de dar la información a la comunidad externa.
2. El encargado del Centro de Control a través del teléfono con las unidades de rescate, y el Vocero se ubicara en El Acceso principal del Liceo y entregará información a los apoderados.

**F.- RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES**

1. Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
2. Colaboraran en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
3. Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de Seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

**G.- REPRESENTANTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y/O APODERADOS**

1. Conocerá el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor, de los encargados de conducir la evacuación.
2. En caso de Emergencia del Liceo mantendrá comunicación e informará a los padres sobre el estado de sus hijos.
3. Dependiendo de la magnitud de la emergencia, el Liceo evaluará la continuidad de las clases o la entrega ordenada de los niños a sus apoderados.

## **VII PROGRAMA DE EVACUACIÓN**

### **7.1 OBJETIVOS**

Interiorizar en el alumnado del Liceo, la responsabilidad que les cabe en cada ensayo, cuyas actividades y fines es su propio beneficio y seguridad.

Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.

Exigir la responsabilidad seria y responsable de todos los actores de la Unidad Educativa.

### **7.2 METODOLOGÍA**

El ejercicio de evacuación se realizará trimensualmente. Sólo se utilizará para temblores, terremoto, incendio o aviso de bomba. Se avisará con toque de bocina.

#### **7.2.1 INCENDIO**

1. De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz)
2. Avise al centro de control de incendio y al encargado de emergencias. (indicar lugar)
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
4. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.

#### **SI UD. ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA**

1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio.
4. Las personas encargadas procederán al corte de luz, gas, etc.
5. La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el colegio.
6. Estas zonas están indicadas en el Plano de Emergencia ubicado en cada sala de clases.
7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra

8. Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
9. Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos presentes de cada curso al momento de ocurrir la emergencia.

#### **DURANTE LA EVACUACIÓN**

1. Proceda en forma rápida (no corta) y en silencio.
2. Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
3. En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
  - 5.1 No abra las ventanas
  - 5.2 No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
  - 5.3 Desplácese gateando, recibirá menos humo.
  - 5.4 Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
  - 5.5 En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

### **7.2.2 SISMOS**

#### **Recomendaciones para sismos con características de terremoto.**

##### **DURANTE EL SISMO**

1. El profesor deberá mantener la calma, permanecerá con su curso dentro de la sala de clases.
2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas, o bajo muebles sólidos.
4. Apague cualquier fuente de calor.
5. No use escaleras.
6. No salga del Liceo. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
7. Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

### **DESPUÉS DEL SISMO, cada profesor**

1. Evaluará la situación, y prestará ayuda si es necesario.
2. Deberá salir con su libro de clases y se dirigirá a la zona de seguridad correspondiente.
3. Pasará lista, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.
4. Se recomienda no encender fósforos ni encendedores.
5. Si detecta desperfectos, comuníquelo al jefe de emergencias.
6. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
7. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
8. Infunda calma y confianza, no se deja llevar por el pánico.
9. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
10. Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
11. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".

### **7.2.3 ACCIDENTE DE ALUMNO**

Ocurrido el accidente al alumno se procede así:

1. Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la enfermería y después a la secretaría para que ésta informe a la dirección.
2. Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el Paramédico (a).
3. Si la situación permite que el alumno pueda caminar se debe conducir a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.
4. En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por el Paramédico, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud respectivo.
5. El Paramédico (a), o ante la imposibilidad de el (ella) el Coordinador de Seguridad Escolar (Inspector General), comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante
6. La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes al cual todo alumno del Liceo Agrícola Francisco Napolitano se encuentre afecto.

7. Un representante del Liceo deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.
8. Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la información de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.

#### **7.2.4 ACCIDENTE DE TRABAJO**

Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:

1. Informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez auto-actuar con atenciones de primeros auxilios. (Ej: Presión en cortes, inmovilizaciones, etc.)
2. El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite y requiere.
3. Simultáneo al primer punto, el ser más cercano (del punto "1"), debe informar a la brevedad a la Dirección.
4. El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, mientras se activa el sistema administrativo correspondiente por parte del Liceo para que el accidentado sea atendido.
5. El afectado post-atenciones previa, se debe dirigir a la Mutual de Seguridad para ser atendido por los especialistas médicos.
6. La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. de lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención de este Organismo o en caso contrario, solicitará si así se requiere de asistencia inmediata en el lugar de los hechos, dependiendo esto de la gravedad de las lesiones.
7. La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará con antecedentes preliminares de la ocurrencia del hecho producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., dando paso a la prestación de las atenciones médicas necesarias.
8. El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.

### **7.2.5 ACCIDENTE DE TRABAJO**

Una vez ocurrido el accidente de trayecto se debe proceder de la siguiente manera:

1. Diríjase al centro de atención médica de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., Arica o en el Centro de Salud más cercano, e informe con precisión de lo ocurrido.
2. Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica:
3. Dar aviso inmediatamente a la dirección del Liceo del modo más rápido posible (Ejemplo: Llamado telefónico), con tal de activar el sistema administrativo interno.
4. El afectado deberá proceder a entregar la declaración de los hechos ocurridos mediante un escrito ante la solicitud de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., como así también los demás antecedentes que ésta estime conveniente dentro del marco legal que lo establece.
5. A su vez el afectado deberá proceder a dejar la respectiva constancia policial del hecho ocurrido.
6. Si el afectado hubiese ido acompañado, deberá coordinar la asistencia de a lo menos dos acompañantes, como testigos presentes de los cuales se requiere su declaración por escrito.
7. La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará otros antecedentes como es el caso del horario de trabajo en la semana del accidente y en específico del día de ocurrido los hechos, así como también la actividad programada que se desarrollaba.
8. El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.
9. La Mutual de Seguridad dará al afectado un tiempo razonable y prudente para que él interesado aporte los antecedentes solicitados con tal de acceder a los beneficios que otorga la Ley 16.744.

### **7.2.6 AMENAZA DE FUGA DE GAS**

1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
4. Avise al Jefe de Emergencia para que él se comunique con las unidades de emergencia.



5. Los Docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
6. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
7. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.

#### **7.2.7 AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

1. Los alumnos deberán formarse dentro del establecimiento o fuera de él según lo que ordene el GOPE.
2. Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo, y se debe informar inmediatamente al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectora General de nuestro Liceo.
3. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad Escolar, informará al Director y determinará el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.
4. Se avisará a cada profesor por medio de una red informativa y se tocarán 20 campanadas no convencionales.
5. Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del Liceo, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en Liceo.
6. Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador de Seguridad Escolar.
7. Los alumnos deberán formarse dentro del establecimiento o fuera de él según lo que ordene el GOPE y su coordinación con el Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Liceo, se deberá aplicar el procedimiento establecido en el Plan de Evacuación.

### **7.2.8 DIRECTRICES GENERALES**

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores. Los profesores encausarán sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permitan adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer.
2. Pre-Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los alumnos y alumnas, del personal que laboran en el establecimiento.

### **7.2.9 SITUACIONES TRANSITORIAS**

1. Los profesores según su hora de clases deberán asumir la responsabilidad de la emergencia en el curso en el que se encuentran.
2. Si faltara un profesor, por ningún motivo el curso podrá estar solo, deberá estar cubierto por un asistente de educación o alguna persona de Dirección.
3. Los profesores durante el temblor o terremoto deberán abrir la puerta y pararse bajo ella e impedir que algún alumno, salga sin el aviso de abandono de las salas.
4. Si el siniestro ocurre durante el recreo, los cursos deberán formarse en el patio, en el lugar asignado con su profesor jefe.
5. Si el siniestro ocurre en horas de clases él o la alumna que se encuentre en el patio, biblioteca, baño u otra dependencia, no deberá volver a su sala de clases, deberá formarse en el patio.
6. Los profesores deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la usencia del alumno (a) del curso, que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado.

### **7.2.10 PROCEDIMIENTOS POSTERIORES**

1. Una vez finalizado el terremoto, incendio o aviso de bomba, los profesores, deberán pasar lista en el patio, con su libro de clases. El libro de clases debe estar permanentemente con el profesor.
2. Ningún alumno podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de Dirección.
3. En caso de incendio, nadie regresará a la sala de clases.
4. La formación será la que corresponde normalmente.
5. En caso de aviso de bomba solamente el GOPE, podrá autorizar el regreso a la sala de clases.
6. En caso de terremotos, no se regresará a la sala de clases.
7. Solamente los profesores entregarán los alumnos a sus padres y/o apoderados.

## **VIII RECOMENDACIONES**

### **8.1 RECOMENDACIONES A LOS PROFESORES**

1. Cada profesor es responsable de lo emitido en este documento.
2. Es deber de los profesores conocer este Plan de Seguridad y sus respectivas normativas.
3. Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay alumnos y alumnas que dependen de usted.
4. Sólo los profesores entregarán los alumnos a sus padres y/o apoderados.
5. En caso de terremoto o temblor los alumnos deberán estar bajos sus asientos, el profesor en la puerta, evitar que los alumnos salgan antes del aviso de evacuación.
6. No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada profesor.
7. Cada profesor debe pasar lista después del terremoto, incendio o aviso de bomba.
8. Avisar de inmediato si algún alumno y/o alumna no se encuentra.
9. Avisar de inmediato a Dirección sobre algún deterioro o problema.
10. Ningún profesor puede abandonar el establecimiento, mientras queden alumnos a su cargo y sin la orden de Dirección.

### **8.2 ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS**

1. El vocero dará las primeras instrucciones a los padres.
2. La unidad de Inspectoría nombrará un coordinador (a) para la entrega de los alumnos junto con el profesor a cargo. Este deberá anotar el nombre del apoderado que retira al niño.
3. La entrega de los alumnos se hará de manera ordenada privilegiando a los alumnos y alumnas por edades.
4. La vía de evacuación del Liceo es: por la parte trasera del Liceo. Se les informará a los apoderados en el momento de la emergencia por cual acceso deberá retirar a su hijo.

### **8.3 VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD**

#### **A. Vías de evacuación**

Todas las salas del Liceo tienen acceso inmediato al patio, por lo que la salida se realiza de manera directa.

En el caso del pabellón de CRA, Laboratorios, el inmueble cuenta con dos escaleras y el acceso es directo al patio. En el caso de otros inmuebles: comedor, multicancha, Internado, tienen amplias puertas y generalmente en número de dos lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación, las que deberán estar claramente identificadas en los planos de evacuación.

### **B. Zonas de Seguridad**

Se ha definido y señalado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. La zona de seguridad está marcada de color verde, en el suelo y se encuentra especificada en el plano de evacuación del colegio.

## **IX PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible dos veces cada semestre al año, de este modo se podrá además descubrir algunas deficiencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

Período Marzo a Abril 1 vez

Período Mayo a Julio 1 vez

Período Agosto a Septiembre 1 vez

Período Octubre a Diciembre 1 vez

## **X COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS**

Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Teléfono, Secretaría: **09-96304191**

Página Web: **[www.liceonapolitano.cl](http://www.liceonapolitano.cl)**

**ANEXO "2"**

**DEFINICIONES**

**1.- EMERGERGECIAS**

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

**2.- EVACUACIÓN**

Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

**3.- CAMINO DE EVACUACIÓN**

Es un camino continuo, no obstruido que conduce desde un punto del edificio hasta una zona exterior al mismo, a donde no lleguen las consecuencias de la emergencia.

**4.- INCENDIO**

Es un fuego que produce daño.

**5.- SISMO**

Terremoto o movimiento de la tierra producido por causas no humanas.

## ANEXO "3"

### PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

#### I DIRECTOR

Sr. SERGIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (REEMPLAZA: Sr. VICTOR ALTAMIRANO MADARIAGA)

#### II ENCARGADO DE EMERGENCIA

Sr. JOSÉ MOREIRA SILVAN (REEMPLAZA: Sr. PATRICIO MONROY RAMOS)

#### III BRIGADA DE EVACUACIÓN

##### AULAS

##### COORDINA SALIDA: PROFESOR A CARGO

Todo profesor que esté en aula, más uno de los alumnos que será el encargado de abrir la puerta y apagar la luz.

##### ADMINISTRACIÓN

**COORDINA SALIDA:** Sr. JOSE LOPEZ CUENTAS (REEMPLAZA: Srta. CARMEN GONZALEZ MARCA)

##### COMEDOR

**COORDINA SALIDA:** SRA. SIBELLA CALDERON MIRANDA (REEMPLAZA: Srta: REBECA CORREA CASTRO)

##### INTERNADO

**COORDINA SALIDA:** Sr. PATRICIO CHANG ESPINOZA (REEMPLAZA: Sr. PATRICIO HERRERA )

##### BIBLIOTECA Y SALAS AUDIOVISUALES

**COORDINA SALIDA:** Srta. VERÓNICA CARREÑO (REEMPLAZA: Srta. MARIA FLORES FLORES )

##### LABORATORIO DE CIENCIAS Y COMPUTACIÓN

**COORDINA SALIDA:** Sra. VERONICA ESQUIVEL PACHECO (REEMPLAZA: Sra. ISABEL TERÁN MAMANI)

##### CORTES DE SUMINISTROS

##### CORTE DE LUZ

Sr. CARLOS ASTUDILLO CORTÉS (REEMPLAZA: Sr. DANIEL BECERRA AZÚA)

##### CORTE DE GAS

Sr. PATRICIO ALVAREZ SALDAÑA (REEMPLAZA: SRA. LILIAN ZEPEDA CARVAJAL)

##### Encargado de puerta de entrada:

Sr. HECTOR ALARCON SEPULVEDA (REEMPLAZA: Sra. VIVIAN HUMIRE VASCOPE)

##### Encargado de baños:

**DAMAS:** Srta. CELSA TRONCOSO MONZONCILLO (REEMPLAZA: Sra. YOCELYN CAICA ROJAS)

**VARONES:** Sr. ALEJANDRO MARTINEZ MORALES (REEMPLAZA: Sr. EDDIE CEPEDA PAVEZ )

##### Encargado de Parcela Educativa y Pañol:

Sra. NASHMIA QUIQUINCHA GUTIERREZ (REEMPLAZA: Srta. STEFANIE BLANCO CHOQUE)

#### IV. BRIGADA DE INTERVENCIÓN (EXTINTORES)

Coordinadora: Sra. SIBELLA CALDERÓN MIRANDA

Alumno JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ

Alumno BÁRBARA ROJAS MARAMBIO

Alumna MICHELLE GÓMEZ PINTO

**V. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

Coordinadora: Sra. MARIA FLORES FLORES

Alumno AXEL CÁRDENAS PÉREZ

Alumno ESTEBAN ZAMORA MALDONADO

Alumno OLIVER CORVACHO GONZÁLEZ

**VI. ENCARGADOS ENLACE EXTERNO (Centro de Control)**

Srta. PAOLA SILVA FERNÁNDEZ (REEMPLAZA: Sr. JOSÉ LÓPEZ CUENTAS )

### ANEXO "4"

## CROQUIS DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS: PRIMER PISO

PLAN DE CONTINGENCIA LICEO AGRICOLA TÉCNICO  
PADRE FRANCISCO NAPOLITANO





ANEXO "5"

CROQUIS DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS: SEGUNDO PISO

**LICEO AGRÍCOLA TÉCNICO PROFESIONAL PADRE FRANCISCO NAPOLITANO**  
**PLAN DE EVACUACIÓN DEL SEGUNDO PISO**

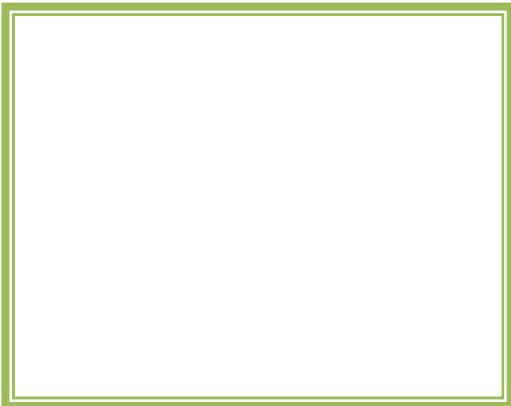


EVACUACIÓN EN CASOS DE SISMOS

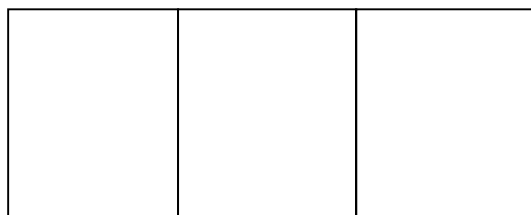


VÍA DE EVACUACIÓN  
SEGUNDO PISO

Vía de Evacuación



Vía de Evacuación



VÍA DE EVACUACIÓN  
SEGUNDO PISO

## ANEXO "6"

### COMUNICACIÓN CON REDES DE APOYO EXTERNO

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

UNIDAD	TELEFONO
EMERGENCIA AMBULANCIA	131
MUTUAL DE SEGURIDAD	2206700
POLICLINICO	2215451
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
ONEMI (Director Franz Schmauck)	2248598
AGUAS DEL ALTIPLANO	2251401
EMERGENCIA LIPIGAS	600 600 9200
HOSPITAL JUAN NOE (URGENCIAS)	2204500